

50001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650001000089171

Villavicencio, 22 de septiembre de 2026

Señores:

ANONIMO VILLAVICENCIO

AC 1 No. 1 - 1

META - VILLAVICENCIO_META

Respuesta SIM 1765240192

Reciba un cordial saludo.

Me permito remitir la respuesta a solicitud mediante SIM **1765240192** de fecha 01 de septiembre de 2026, mediante la cual se exponen presuntas situaciones relacionadas con la atención prestada en el Hogar Comunitario de Bienestar Los Pitufos del municipio de Villavicencio, Meta: *"Buenas tardes. Quiero poner una queja sobre la profesora Sonia Rey, madre comunitaria del Hogar Los Pitufos en Villavicencio, Meta. Soy una mamita usuaria y estoy preocupada por la atención que está recibiendo mi hija, porque en todo el tiempo que lleva asistiendo no he visto que tenga avances. También me preocupa mucho que cuando voy a recogerla, muchas veces la profesora me la entrega sucia, despeinada y con mal olor. Yo entiendo que los niños juegan y se ensucian, pero una cosa es eso y otra es que los entreguen en esas condiciones. También nos hace algunos cobros, pero no nos explica bien para qué son ni qué se hace con ese dinero, y como mamás tenemos derecho a saber. Otra cosa que nos preocupa es que algunas veces he pasado por el hogar a diferentes horas y también he estado con otras mamitas, y hemos escuchado gritos desde adentro. Eso nos deja muy preocupadas porque realmente no sabemos cómo están tratando a nuestros niños cuando nosotras no estamos presentes. Por favor, pedimos que esta queja sea anónima y que no le digan a la profesora quién la puso, porque nos da miedo que después cambie la forma de tratar a nuestros hijos."* nos permitimos informar las actuaciones adelantadas por esta Entidad.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Una vez conocida la situación reportada, se dispusieron acciones de seguimiento y verificación orientadas a recopilar información que permitiera establecer las circunstancias asociadas a los hechos descritos en la petición.

En desarrollo de dichas actuaciones, se efectuó visita de verificación a la Unidad de Servicio en fecha 07 de septiembre de 2026. Sin embargo, se evidenció que la Madre Comunitaria, SONIA YULEIDY REY MORENO, no se encontraba prestando el servicio debido a una incapacidad médica y hospitalización certificada por la CORPORACION CLINICA PRIMAVERA, circunstancia que impidió realizar la observación directa de la prestación del servicio y la correspondiente entrevista con la responsable de la atención. Según el soporte aportado, la estancia hospitalaria registra fecha de ingreso del 26 de agosto de 2026 y con incapacidad hasta el 26 de Septiembre del 2026.

Adicionalmente, como parte de las actuaciones de verificación, se realizaron gestiones de contacto con las familias usuarias vinculadas a la unidad de servicio, logrando obtener información de siete (7) de las trece (13) familias consultadas, con el propósito de contrastar la información contenida en la petición. De acuerdo con las manifestaciones recibidas, no se obtuvieron reportes que permitieran corroborar los hechos relacionados con presuntos malos tratos, deficiencias en la atención, cobros irregulares o situaciones que comprometieran el bienestar de los niños y niñas atendidos.

De acuerdo con la información recopilada durante este ejercicio, no se obtuvieron manifestaciones que permitieran corroborar los hechos relacionados con presuntos malos tratos, deficiencias en la atención, cobros irregulares o situaciones que comprometieran el bienestar de los niños y niñas atendidos

Así mismo, se solicitó información complementaria a la Entidad Administradora del Servicio (EAS), orientada a verificar aspectos relacionados con la operación de la unidad, el componente pedagógico, las condiciones generales de atención y demás elementos necesarios para el análisis integral de los hechos puestos en conocimiento de la Entidad.

Desde ICBF continuará adelantando las acciones de seguimiento que resulten pertinentes y efectuará las verificaciones adicionales a que haya lugar una vez existan las condiciones que permitan desarrollar adecuadamente la actividad de inspección y seguimiento.

Finalmente, agradecemos la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de los servicios dirigidos a la atención integral de la

primera infancia, reiterando el compromiso institucional con la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Cordialmente,



MARCELA ISABEL MERCADO TOUS

Coordinadora

Centro Zonal Uno Villavicencio

Aprobó: Marcela Isabel Mercado Tous-Coordinadora

Revisó: Marcela Isabel Mercado Tous-Coordinadora

Proyectó: Daniel Acebedo Molina, Supervisor